

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal Número 3 de 2019.

Quilaco, 08 de abril de 2019.

DECRETO N° 1591

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, y el Decreto N° 662 de fecha 16 de Junio de 1992, que aprueba el texto refundido, el decreto (H.) N° 854 del 29 de septiembre de 2004 que determina el clasificador presupuestario y el D.A. N° 5412 de fecha 28 de Noviembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019, Decreto Alcaldicio N° 5973 de fecha, 29 de diciembre 2017 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde".

CONSIDERANDO:

- El Certificado número 101/2019, de la Secretaria Municipal.
- La Modificación Presupuestaria Municipal Número 3/2019.

DECRETO

1.- Apruébese Modificación Presupuestaria Municipal Número 3/2019, siguiente:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$
35				SALDO FINAL DE CAJA	16.000
TOTAL:					16.000

SUBT	ITEM	ASIG	COD. MUNIC	DENOMINACION	AUMENTA M\$
31				INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			PROYECTOS	
		005		EQUIPAMIENTO	
			0013	COMPLEMENTO GRADERIAS MEDIALUNA	16.000
TOTAL:					16.000

Anótese, comuníquese y Archívese.

POR ORDEN DEL ALCALDE



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL

BTL/MVQ/MAV/mav
DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Secplan
- D.A.F
- Encargado de Control



BERNES TOZOZA LUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL